



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 083

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
ESPEC. AGRARIO	2015 00221 00	ARNOLDO MUÑOZ M.	DANNY A. LOAIZA M. Y OTROS	14/07/2023 DESIGNA CURADOR AD LIT.	PPAL

FIJADO LUNES(17) DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 604 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

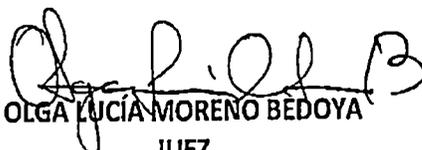
VIERNES CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

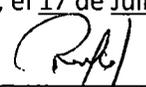
PROCESO : Especial Agrario (Deslinde y amojonamiento)
DEMANDANTE : Arnoldo Muñoz Marín (70.720.535)
DEMANDADOS : Danny Alberto Loaiza Marín (Cédula 70.731.206) y
Dubán Loaiza Marín (Cédula 70.724.789)
VINCULADOS : Banco Cafetero (hoy Banco Davivienda) y
Martín Emilio Patiño Suárez
RADICADO : 05 756 31 03 001 2015-00221-00
DECISIÓN : Designa Curador Ad Litem.

Interlocutorio Nro. 175

En el proceso de la referencia, se efectuó emplazamiento al señor MARTÍN EMILIO PATIÑO SUÁREZ; y como ya transcurrieron los 15 días después de que se publicó el Edicto Emplazándolo, sin que haya comparecido a notificarse, es procedente designarle curador Ad-Litem, tal como se le advirtió. De conformidad con el num 7 del art. 48 del C. G. P., se nombra como Curador al Doctor JULIÁN HENAO GIL, con T. P. 298.917 del Consejo Superior de la Judicatura, y cédula 1.036.941.441, para que represente al emplazado. Expídase oficio a fin de que el interesado notifique al designado y le haga llegar a su correo electrónico el acta de notificación y la demanda con anexos para que descorra el traslado por el término de tres (3) días, contados a partir de que acuse recibo.

NOTIFÍQUESE:


OLGA LUCÍA MORENO BÉDOYA
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>083</u>, y se fija en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant., a las 8:00 a.m., el <u>17 de Julio</u> de 2021.</p> <p> SECRETARIA</p>
--